

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 29**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 106/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ACHRAF BOUSLAMA frente a FLORES CARRION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de fecha 23/04/2021, susceptible de recurso de reposición y diligencia de ordenación de fecha 23/04/2021, en la cual se cita las partes a incidente, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Princesa, 3, Planta 8 - 28008, el día 13/07/2021, a las 11:30 horas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FLORES CARRION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.153/21)

